

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Centro Histórico

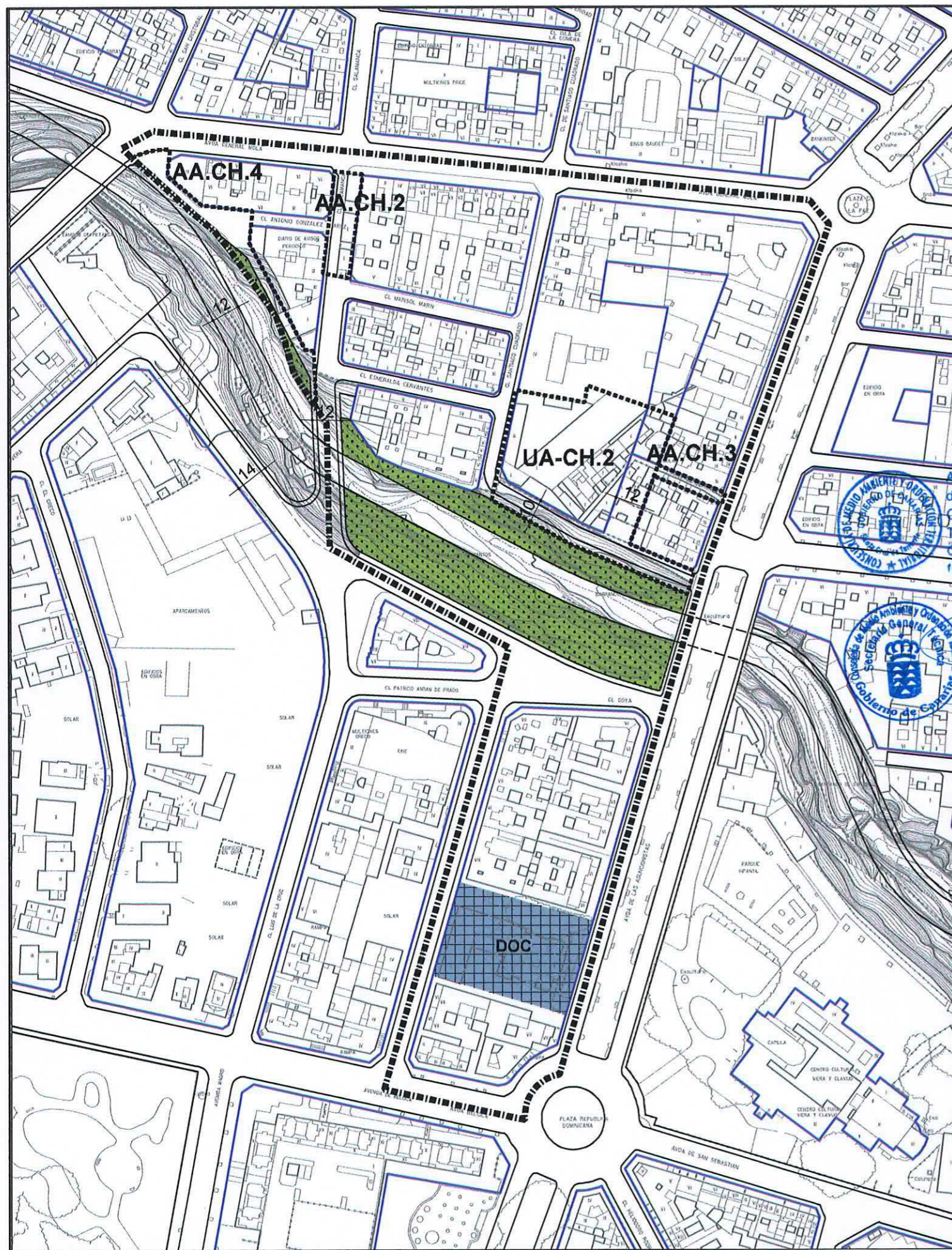
ÁREA: General Mola

FICHA

CH - 3

HOJA

1 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-CH.2 y urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos: Conectar las dos riberas del Barranco y ordenar la fachada al mismo.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Industrias y Talleres Industriales en Categoría 1ª.
- Terciario:
 - Comercio en Categoría superior a la 3ª.
 - Oficinas en Categoría superior a la 2ª.

Tipos Edificatorios:

Según fichas por manzana.

Edificabilidad:

Según fichas por manzana.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.CH.2: Ensanche de la Calle Salamanca.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

AA.CH.3: Obtención de suelo para ensanche del peatonal de Asuncionistas y su urbanización.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 de NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cruz de los Ríos

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Centro Histórico

FICHA

CH - 3

HOJA

2 de 2



- Ejecución: obras públicas ordinarias.

AA.CH.4: Remate de peatonal al borde del Barranco de Santos.

Instrucciones: El espacio entre el muro del barranco y la alineación de la edificación tendrá uso peatonal y podrá ser ocupado bajo su rasante.

Será obligatoria la ejecución del muro hacia el barranco en mampostería de piedra vista, cuya coronación será uniforme o con escalonamientos verticales no superiores a un metro (1m.). Se prohíbe la apertura de huecos hacia el barranco.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

UA-CH.2: Construcción del aparcamiento y Calle Norte del Barranco. Se podrá aplicar el artº 148 del DL 1/2000 para la ejecución mediante sustitución.

Sistema de Actuación: Privado.